

DECRETO N°

1278/08 1

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley N° 20.232 de Presupuesto del Sector Público Año 2008; Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2008; lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.965 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; el acuerdo del Concejo Comunal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 698 de fecha 09 de Abril de 2008; y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

Apruébese la **Segunda Modificación al Presupuesto Año 2008** que se indica a continuación:

AUMENTA INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	M\$
05	01	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes, Del Sector Privado.	2.000
08	02	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, Multas y Sanciones Pecuniarias.	8.571
08	03	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, Participación del Fondo Común Municipal.	588.000
08	04	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, Fondos de Terceros.	2.000
08	99	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, Otros.	44.614
12	02	Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos, Hipotecarios.	2.000
13	03	Transferencias para Gastos de Capital, De Otras Entidades Públicas.	317.294
TOTAL AUMENTA INGRESOS			964.479

DISMINUYE INGRESOS

SUBT	ITEM	DENOMINACIÓN	M\$
15	01	Saldo Inicial de Caja, Saldo Inicial Neto de Caja.	9.888
TOTAL DISMINUYE INGRESOS			9.888

DISMINUYE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
21	04	000	Cuentas por Pagar Gastos de Personal, Otros Gastos en Personal.	25.000
33	03	001	Transferencias de Capital, A Otras Entidades Públicas, A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.	87.998
TOTAL DISMINUYE GASTOS				112.998

AUMENTA GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
21	03	000	Cuentas por Pagar Gastos de Personal, Otras Remuneraciones.	390.000
22	01	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Alimentos y Bebidas.	15.000
22	02	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Textiles, Vestuarios y Calzados.	14.000
22	04	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo Corriente.	44.000
22	05	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Básicos.	35.400
22	06	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones.	10.000
22	07	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Publicidad y Difusión.	80.074
22	08	000	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales.	100.000
24	01	008	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Premios y Otros.	15.000

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
24	01	999	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado.	20.000
24	03	092	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Al Fondo Común Municipal	6.000
24	03	100	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, De Otras Municipalidades.	2.571
29	04	000	Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Mobiliario y Otros.	20.000
31	02	004	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles.	301.818
34	07	000	Servicio de la Deuda, Deuda Flotante.	13.726
TOTAL AUMENTA GASTOS				1.067.589

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARÍA MERCEDES ÁBALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Presupuesto.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Finanzas.
- Dirección de Contraloría Interna.
- Tesorería Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Secretaría de Planificación.
- Sección Presupuesto.
- Oficina de Partes.

RSA/MMAC/RFM/JMPL/MCR/mcr.-